

PROCESOS DE MUNDIALIZACIÓN DENTRO DEL SECTOR TEXTIL Y RELACIÓN DE LOS MISMOS CON LA RSE A TRAVÉS DE UN ANALISIS DELPHI: ÉTICA O ESTÉTICA

LUQUE-GONZÁLEZ, Arturo*

HERNÁNDEZ-ZUBIZARRETA, Juan

DE PABLOS-HEREDERO, Carmen

Resumen: El objetivo de esta investigación es analizar los factores y condicionantes que facilitan la articulación del sistema de producción textil a nivel global. Partimos de la base que las asimetrías y relaciones generadas entre los diferentes eslabones del sistema de valor son necesarias para poder fabricar prendas textiles a este nivel no son imputables a un solo factor, de ahí que sea igualmente entendible que sus soluciones pasen por la identificación y la transversalidad de las mismas. Por esta razón se considera importante conocer de la mano de profesionales de reconocido prestigio en muchas de las áreas de conocimiento, cuáles son los puntos críticos del sector, así como las vulnerabilidades en este sistema. A través de un análisis Delphi en el que se han estudiado las respuestas de dos paneles de 55 expertos por medio de dos cuestionarios multidisciplinares con preguntas a desarrollar y grado de afinidad (test) ante las proposiciones planteadas, se han extraído un conjunto de conclusiones que permiten conocer con más precisión el funcionamiento de la producción textil, para que los gobiernos y las empresas puedan reflexionar con el objetivo de realizar futuras actuaciones que permitan mejorar o eliminar las irregularidades del proceso.

Palabras clave: Globalización, responsabilidad social corporativa, empresas transnacionales, Delphi, legislación.

Abstract: The main purpose of this article is to analyze the factors and constraints that promote and impact the international textile production in a framework characterized by unethical and regulatory asymmetries. The generated asymmetries and relationships between different links of the system in the chain of value are assumed to be necessary to manufacture textiles at this level and they are not just attributable to a single factor. Hence, it is also understandable that potential solutions pass through the identification and the analysis of them. For this reason, it is considered important to know directly by renowned professionals in many areas of knowledge; what the critical points of the sector and the vulnerabilities in this system are. Through a Delphi analysis in which the responses have been studied by means of two panels composed by 55 experts with two multidisciplinary questionnaires with open questions (to develop) and the degree of affinity (test) to the proposals made. A set of conclusions that provide insight to how the textile industry is working in a more accurate way have been extracted. This analysis may be useful for governments and businesses, in order to carry out future actions to improve or remove the irregularities of the process.

Key words: globalization, social corporate responsibility, transnational firms, Delphi, legislation.

* Arturo Luque González, doctor en ciencias jurídicas y sociales, profesor del área de Administración y Organización de Empresas. Investigador sobre RSE, mundialización y DD.HH en la Universidad Tecnológica de Indoamérica, Ambato (Ecuador). Email: arturo@elcandelero.es

** Doctor en Derecho y profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del País Vasco. E-mail: juan.hernandez@uhu.es

*** Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Directora del Master Universitario en Organización de Empresas. Programa de Doctorado y el Máster en Gestión de Proyectos Logísticos SAP ERP. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. E-mail: carmen.depablos@urjc.es

Participantes: Este proyecto de investigación nunca podría haberse realizado sin la aportación de todos los expertos que han colaborado de manera altruista y desinteresada, destacando a Fernando Oliván, Isidor Boix, Octavio Granado, Michael Addo, Gabriel Flores Sánchez, Aleida Hernández Juan Andrés Cano, María del Mar Maira Vidal, Rodrigo Martín, Alejandro Goldberg, Amaya Apesteguía, Ibon Maza, Enrique Dussel, Jesús García Luengos, Jordi Bone, José Manuel Pureza, Roberto Toscano, Juan Manzanedo, Juan Pérez Ventura, Paula Alves, Santi Mallorquí, Martim Gemzell, Gema Gómez, Carmen Gómez-Cotta, Enrique Palazuelos Manso, Michael Tamvakis, Eva García, Alejandro Dulitzky, Juan Torres, Amparo Merino Segovia, Gonzalo Berrón, Alejandro Teitelbaum, Carmen Silla, Antonio Baylos, Álvaro Orsatti, Monika Kemperle, Mariano Aguirre, Pablo José Martínez Osés, Iñaki Barcena, Virginia Rondeel, Marta Castells, Enrique Guerrero Salom, Javier Chércoles, Esteban Kaipl, Iratxe Arteagoitia & Eva Kreisler, José Miguel Mulet, Amanda Cattermole, Liliane Spendeler, Cheryl S. Watson, Isabel Soriano, Dolores Romano, Antonio Solé Cabanes, Oscar Miralles, Xavier Giménez Font, Raimon Guitart, Ferran Ballester, Stephane Horel y Carlos de Prada. Más información en Anexo 1.

1. Introducción

Como señala el profesor (Lipovetsky, 2004, p. 13) *“La moda ya no es un placer estético, un accesorio decorativo de la vida colectiva, es su piedra angular”*. Esta circunstancia asentada en procesos de libre comercio y accesibilidad de productos en tiempo real han propiciado la rápida democratización y esterilización de la moda hasta extremos nunca conocidos. A la vez se han generado contradicciones como ser hoy día la ropa más barata —y accesible— que años precedentes o generar colecciones de temporada prácticamente a diario y en tiempo real basándose en híper consumo, obsolescencia programada, e hipermovilidad industrial global a nivel local.

La industria textil genera beneficios ciclópeos (gobiernos incluidos por acción u omisión), además de riesgos¹, asimetrías² y negocios circundantes como pueden ser las auditorías. En relación a estas (Boix, 2015) señala que *“Las auditorías son un instrumento para la aplicación de los códigos de conducta, y éstos una expresión de la política de RSC. El problema radica en las inevitables limitaciones de las auditorías, incluso de las mejores técnicamente, que no pueden suplir lo que debe aportar la necesaria intervención sindical, particularmente la de los sindicatos locales y de empresa”*.

El sector textil a nivel mundial según los últimos datos publicados (OMC, 2015) genera unas exportaciones de prendas de vestir de 483.000 mill/€ (sin contar textiles que suponen 314.000 mill/€) de los que solo en Asia suponen 290.000 mill/€. El sector textil sigue siendo un pilar fundamental de la economía globalizada³. En Europa⁴ existen 185.000 empresas textiles que a su vez emplean a 1,7 millones de personas con una facturación de 166 mil millones de euros. Representa un 3% del valor añadido y una participación del 6% del empleo en la industria manufacturera total en Europa. Además las PYMES representan más del 90% de la fuerza de trabajo y producen casi el 60% del valor añadido.

El crecimiento de la industria textil unido a nuevos canales de información global y sistemas paralegales de comunicación (muchos de ellos online) han contribuido a conocer muchos de los abusos cometidos por las ET y diferentes Estados (Beck, 1998), (Prandi & Lozano, 2010), (Amnistía Internacional, 2015) y (Hatem Kotrame, 2015). Cabe preguntarse ¿realmente el consumidor que información recibe?, ya que en muchos casos esta, es proporcionada por grandes corporaciones de comunicación que a su vez

¹ Según un informe de Mckinsey titulado *“Charting Our Water Future”* de 2009, para el año 2030 la demanda de agua excederá la oferta en un 40%.

- Se estima que del 17 al 20% de la contaminación industrial del agua proviene del teñido y tratamiento de prendas textiles. Se estima que 8.000 productos químicos sintéticos se utilizan en todo el mundo para convertir la materia prima en productos textiles. Información elaborada por J. Jackson a través de [environmentalleader](#) el 06/10/2014.

² Según un informe de CSI titulado *“Escándalo en las cadenas mundiales de suministro de 50 grandes empresas”* se señala que *“Las 50 compañías mencionadas en este informe [entre las que se encuentran Wal-Mart, Inditex, Ikea, Gap] podrían actuar para cambiar el comercio mundial. Ellos cuentan con los recursos y la influencia”*.

³ *“Fashion likes to dress itself up as something more, but it is one of the most hyper-capitalist businesses”*, texto elaborado por A. Chakraborty a través de TheGuardian el 17/02/2014.

⁴ Según últimos datos consultados el 09/12/2015 en la [Comisión Europea](#) para 2013.

tienen gran diversificación de mercados e inversiones existiendo un evidente conflicto de intereses entre los ingresos publicitarios que las ET realizan y los medios donde se producen, por tanto ¿realmente es fiable y ética la información recibida? ¿Informa un medio de comunicación —incluso los autónomos— sobre conductas poco éticas de sus propios patrocinadores? ¿Recibe la sociedad información sesgada⁵? Según (Gemzell, 2015) *“no hay poder de consumo real. Los consumidores no tienen oportunidad real de saber lo que consumen. No pueden hacer un seguimiento de todas las malas marcas. La única forma racional de garantizar a los ciudadanos el derecho a comprar sin saber que se está explotando a otra persona es a través de la legislación del gobierno, las instituciones gubernamentales y de la cooperación internacional”*. De hecho como señala el experto (Morozov, 2015) *“Muchos de los dispositivos inteligentes que nos rodean reflejan intereses y compromisos de la gente que los fabrica o configura”*.

Paralelamente, estudios independientes así como todo tipo de activismo (ONG's) y la lógica evolución normal de nuestras conductas, han permitido —en muchos casos— replantearnos en qué condiciones se fabrican las prendas y productos textiles que consumimos, que secuelas generan las actividades productivas para los usuarios o lugares donde se asientan muchas de las fábricas que los producen (Naredo, 2010) o el trato que reciben sus trabajadores. Hoy día muchos de los procesos organizativos y productivos externalizados están deliberadamente asentados en territorios lejanos y débiles en materia normativa, circunstancia que no rompe la causalidad existente y la dependencia entre la ET (empresa transnacional) y su taller o *pool* de proveedores dedicado en cuerpo —y alma— a su producción inclusive como único cliente. Para (Pisani-Ferry, 2015) *“Talento y esfuerzo deben ser recompensados, pero dos personas de igual capacidad y dedicación no deben ser tratados de manera diferente sólo porque uno está dentro, con un trabajo seguro, en una compañía grande, exitosa”*.

Las ET al rebufo de la *lex mercatoria*⁶ han conseguido mimetizarse dentro de la exigua reglamentación existente a nivel internacional imponiendo sus tesis de autorregulación comercial eliminando para ello todo tipo de mecanismos estatales y legales en contra mediante influencia, poder y en muchos casos corrupción. Para el profesor y ex embajador de Italia en India e Irán (Toscano, 2015) *“Como han revelado repetidos casos, sobre todo en Bangla Desh, los abusos en términos laborales, sociales y medioambientales, y de seguridad, siguen a pesar de los reglamentos en vigor a causa de un alto nivel de corrupción”*. A la vez se proponen tratados de libre comercio, arbitrajes privados y una (i) legalidad destilada conocida como RSE. Estas políticas son diseñadas por las ET y los Estados (por acción u omisión) con la finalidad de ahorrar costes, siempre es mejor autorregularse antes de que lo hagan órganos externos. A la vez se genera impacto mediático positivo y se teledirige la gobernanza global hacia un derecho internacional asentado en la otorgación de derechos a ciudadanos según su gasto (lo que genera de manera endógena paradigmas artificiales y una nube de fracasados

⁵ Extrabajadores de Facebook señalan que manipulaban los 'trending topics' creándose en ocasiones de manera artificial. Información elaborada por M. Nunez a través de [Gizmodo](#) el 09/05/2016.

⁶ Derecho internacional mediante el que se reinterpretan las normas, los usos y las costumbres internacionales en favor de una nueva gobernanza global bajo directrices comerciales incluyendo su gestión y resolución de conflictos.

disfrazados de ciudadanos) todo ello impregnado en procesos de mundialización donde las relaciones laborales son capaces de volatilizarse a la velocidad del sonido del patrón o SMS de la ETT de turno, hoy trabajas, mañana no. Para (Merino, 2015) *“La globalización está generando derechos para las empresas multinacionales pero no obligaciones ni responsabilidades, que entran en el ámbito del soft law y de la unilateralidad. Avanzamos hacia un pseudo-derecho, no vinculante, que crea espacios de inmunidad para las empresas que actúan en la globalización, con capacidad estas de autorregulación en un espacio donde las libertades económicas están eclipsando los derechos sociales”*.

El objetivo de este trabajo consiste en realizar un análisis DELPHI para conocer la opinión fundamentada de profesionales expertos sobre las prácticas que se llevan a cabo en un proceso tan sumamente desintegrado verticalmente y complejo como los desarrollados en el sector textil a la vez de ayudarnos a conocer estudios como el de (Authentic Brands de la consultora Cohn & Wolfe, 2016) en el que se señala que sólo el 7% de los ciudadanos españoles cree que las grandes empresas son abiertas y honestas. Además de entender que las empresas que no asumen las responsabilidades de sus acciones, no contribuyen a construir un mundo mejor, no son dignas de merecer confianza, incumplir sus promesas y no tener valores. Diagnosticar debilidades y asimetrías en el proceso, pueden ayudar a que diferentes agentes, gobiernos y empresas puedan tomar medidas para mejorarlo haciéndolo más eficiente, real y humano.

2. Metodología

Es importante comprender la realidad de un fenómeno como es el de la transformación y evolución del sector textil a nivel mundial (Observatorio Industrial del Sector Textil/Confección, 2015), en unos inicios con un mercado estable y aproximadamente desde el año 1990 inmerso en procesos imparable de mundialización (lo que lleva aparejado nuevos métodos de producción, gestión y legislación, etc.)

Es necesario conocer la situación real del entramado textil y su relación con la RSE a través de diferentes expertos que han analizado desde diferentes áreas de conocimiento los elementos facilitadores del sector, las políticas de outsourcing, afectación a la salud, legalidad, responsabilidad social corporativa (RSE), procesos de gamificación⁷, sindicación, empuje del consumidor, economía, riesgos emergentes, etc., así como los cambios en el entorno empresarial (Applegate, 1994) empujando a la sociedad a la búsqueda de nuevas respuestas a través de sus investigaciones y creando con ello un nuevo paradigma. Por ello, para la elaboración de este proyecto científico se ha utilizado una técnica cuantitativa en concreto la técnica Delphi (Ruiz Olabuénaga & Ispizua, 1989) y (Del Rincón, Arnal, Latorre, & Sans, 1995).

La técnica ha permitido buscar el consenso sobre un conjunto de cuestiones clave en el presente y futuro del sector textil internacional a través de dos paneles de expertos con conocimientos multidisciplinarios en el área de estudio, ya que, como señala (Martínez Piñeiro, 2003, p. 451) *“el objetivo central de esta técnica [Delphi] es, por lo tanto,*

⁷ *“Les damnés de l'hyper”*, artículo elaborado por Marie Gueguen a través de la revista Philosophie magazine del 06/2015, orientado a *“la mejora de las capacidades del ser humano a través de la evaluación cuantitativa sistemática”*.

consensuar la opinión de un grupo de personas en torno a una determinada problemática, cuyas soluciones o posible situación futura es difícil de predecir”.

Han participado en el estudio dos paneles de expertos. Se han empleado dos cuestionarios, cada uno dirigido a un panel aunque los dos contienen preguntas comunes al estar perfectamente capacitados los dos paneles para su respuesta aplicando la técnica Delphi (tipo test).

La metodología utilizada, pone de manifiesto la transversalidad del proyecto evidenciando en diferentes fases de la problemática como son el análisis empresarial (acertado o no), cómo se puede llevar a cabo la implantación del proceso de fabricación en un país que no es el mismo de la empresa matriz (y no ha habido lazos históricos con el mismo, como son las filiales), la regulación jurídica de la empresa a nivel internacional, los controles e incumplimientos de proveedores o en base a qué condicionantes se decide una empresa a fabricar en un país en vez de en otro como puede ser la existencia de una legislación débil.

La articulación de nuevos modelos explicativos generados y puestos a disposición de la sociedad civil y mercantil, no pueden llevarse a cabo con las mismas herramientas e interconexiones existentes que actualmente utilizan los agentes implicados dentro de los procedimientos textiles, por eso, es interesante acudir a una metodología transversal que ponga en contacto a los diferentes agentes implicados que están no solo a miles de km de distancia (aunque en muchos de los casos también lo estén a un solo clic de ratón) sino que permanecen desconectados entre ellos al no estar dentro de su campo de acción, como ej. el conocimiento de un empresario hindú o birmano acerca de la RSE, o que tipo de información tiene (así como competencia) una inspección de trabajo nacional, o simplemente ¿quién delimita el marco de actuación del Tribunal Penal Internacional?, ya que en algún caso, los abusos laborales y sus límites, entran dentro de los llamados “crímenes de lesa humanidad”, por tanto las soluciones que se buscan no serán únicamente objeto de la curiosidad propia, sino de la lógica evolución del marco económico-laboral así como del desarrollo industrial en el que todas las partes puedan sacar provecho de una fructífera relación cumpliendo para ello un mínimo de dignidad humana y control hacia los agentes implicados en el desarrollo de la actividad.

En determinadas circunstancias y contextos (hambruna, necesidad, legislaciones a medida, etc.), hemos observado que el sistema textil actual es disfuncional (o cuando menos es mejorable aspectos diversos) (Human Rights Watch, 2015). Por tanto, es entendible que las herramientas actuales tampoco sirvan para evaluar situaciones aisladas atendiendo a la formulación de hipótesis o más comúnmente conocidas como ensayo y error (óptimo en muchos otros casos) por ello, como afirma (Arias, 2003) asumimos la aparición de nuevos métodos de investigación con capacidad de innovar, permitiendo desarrollar nuevas teorías y poniendo en entredicho muchos de los modelos actuales, además de aportar diferentes perspectivas ante una contingencia determinada inclusive en áreas de incertidumbre o de falta de evidencia empírica como señala (Pill, 1971).

Esta idea, es extremadamente importante ya que se intenta comprender una problemática a través de casos en su conjunto (Johnston, Leach, & Liu, 1999). Es necesario valorar la disfunción de manera global y dar soluciones aplicadas ad hoc con precisión. Para esto se deben de identificar bien los problemas y factores condicionantes teniendo en cuenta

que cualquier debilidad dentro de la cadena de valor y círculos concéntricos relacionados que gravitan alrededor de toda la pirámide textil conviertan el sistema en más vulnerable.

3. El método Delphi

El método Delphi es un procedimiento prospectivo que tiene la finalidad de recabar información a través de la participación de un grupo de expertos, teniendo como base la discusión de un problema definido como es nuestro caso *“en qué condiciones se produce la gestión y producción textil en el marco de países en vías de desarrollo así como la afectación propia por el propio desarrollo de la actividad allí radicada y la relación de fuerzas con otros países avanzados”*.

Para (Linstone & Turoff, 1975) es un método de estructuración de un proceso de comunicación grupal, que tiene un resultado efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo. Según (Mengual, 2011, p. 146) un individuo en particular tiende a poseer menor fiabilidad que la de un grupo homogéneo de personas en igualdad de condiciones, siendo además idóneo como señala (Vélez Pareja, 2002) para el estudio de temáticas en las cuales la obtención de información tanto del pasado como del futuro no se encuentre de forma clara. Para (Luna Huertas, Infante Moro, & Martínez, 2006, p. 94) *“La técnica Delphi, a diferencia de otras técnicas cualitativas tales como los grupos focales o los grupos nominales, permite obtener información y opiniones de sujetos físicamente alejados, y posibilita la generación de ideas con respuestas abiertas, de forma bien estructurada y con un componente cualitativo añadido”*.

Para elaborar el procedimiento con éxito, confluyen diferentes condicionantes como son la elaboración del cuestionario —que será respondido por los expertos— en nuestro caso entre el 01/05/2015 y el 30/07/2015, así como la elección de los mismos, ya que una incorrecta elaboración o ejecución del procedimiento podría dar lugar a la obtención de datos sesgados e incorrectos. Esto irá acompañado de sucesivas rondas de comunicación teniendo en cuenta la complejidad de contar con la participación de expertos en diferentes lenguajes y husos horarios. Para (León & Montero, 2004, p. 178) consiste en una *“Técnica de recogida de datos que se utiliza para poner de acuerdo a un grupo de expertos —dispersos geográficamente— sobre un tema de interés para el investigador. Consiste en aplicar un cuestionario repetidamente, dando a conocer a todos los expertos las respuestas de los demás en las aplicaciones anteriores e invitándoles a buscar el máximo consenso entre ellos”*.

Este método, tiene ventajas como son que la formación generada por un grupo es mayor que la que dispone el participante con mayor experiencia y más preparado del grupo o que el número de factores y condicionamientos evaluados por un grupo es mayor que si se hiciera de manera individual, según (Martínez Piñeiro, 2003, p. 451) *“Delphi se sustenta en base a dos razones: en primer lugar, la mayor adecuación de las técnicas de recogida de opinión grupales frente a las individuales en estas situaciones, ya que varias personas proporcionan mejor información que una sola. En este sentido es importante conocer la opinión de varios expertos sobre una posible problemática, entendiendo que el consenso entre ellos dará lugar a una visión que ofrezca mayor confianza”*.

El proceso seguido y el modelo de cuestionario se describen en el Anexo 2.

4. Resultados

Finalizada la etapa de envío y recogida de datos de los cuestionarios en ambas rondas realizados entre el 01/05/2015 y el 30/07/2015, se decidió considerar sólo los de la primera, ya que de 55 cuestionarios recibidos, se recibieron en la segunda ronda solo 12, los cuales contenían prácticamente la posición inicial e incluso alguno no respondió ya que se le explicó en el procedimiento que en caso de no hacerlo en las rondas sucesivas, se mantendrían las valoraciones iniciales.

A continuación se detalla el análisis realizado de los datos cuantitativos antes de presentar los resultados obtenidos, teniendo presente que de las 30 proposiciones planteadas y analizadas, se muestran todas en las que ha existido acuerdo añadiendo una más debida su relevancia, lo que suma un total de 11 análisis propios.

1) Con los datos obtenidos se ha realizado un análisis estadístico descriptivo lo que ha dado lugar a 11 gráficas —de los dos paneles de participantes—. Siendo en un principio la media numérica (de 1 a 7), mediana⁸, la desviación típica⁹, la moda¹⁰, así como la gráfica visual de los mismos, los elementos más importantes a mostrar. En este estudio se muestran todas aquellas gráficas donde ha existido consenso entre los participantes, así como una gráfica más, a nuestro entender relevante, debido a la trascendencia de la hipótesis planteada y haber obtenido un 74.4% de afinidad siendo necesario “técnicamente” un 75% al menos para la consideración de acuerdo.

-De la proposición nº1 a la proposición nº10 se han generado 6 gráficas como resultado de expertos en RSE, derecho laboral, sindicatos, derechos humanos, ética, globalización, derecho del consumidor, legislación, etc.

-De la propuesta nº11 a la propuesta nº20 se han generado 5 gráficas como resultado de expertos en RSE, derecho laboral, sindicatos, derechos humanos, ética, globalización, derecho del consumidor, legislación, etc. Junto a la participación de expertos en el sector químico, epidemiológico, medio ambiente, contaminantes, riesgos, legislación propia, etc. (grupo en el que han participado los dos paneles de expertos).

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “Una de las razones de fabricar o subcontratar en determinados países (subdesarrollados, en vías de desarrollo, etc.) es evitar a los sindicatos de países avanzados”, **se puede afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 75.6% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.**

De un total de 55 expertos en el estudio, 45 han participado en este grupo de preguntas de las cuales, se han considerado todas las respuestas válidas. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 5.47 sobre 7. La desviación típica

⁸ La mediana estadística es el número central de un grupo de números ordenados por tamaño, teniendo la misma cantidad de valores menores que éste y de valores mayores que éste.

La mediana es el promedio de los dos números centrales.

⁹ La desviación típica permite determinar el promedio aritmético de fluctuación de los datos respecto a su punto central o media, proporcionando la información sobre cómo están distribuidos los datos alrededor de la media, lo alejados (dispersos) o cercanos que estén de la misma.

¹⁰ La moda es la variable cuyo valor más se repite.

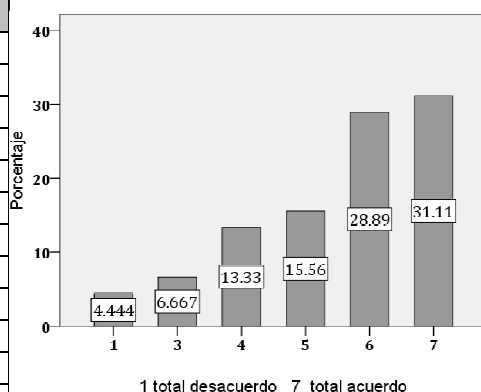
existente en relación a la media ha sido de 1.575, en este caso un valor alto el estadístico al haberse dispersado la afinidad de los participantes en cinco valores como 4, 5, 6 y 7. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 6. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

RESULTADOS CUANTITATIVOS *de un total de 55 participantes expertos en el estudio.

Gráfica y estadística relacionada nº1

Una de las razones de fabricar o subcontratar en determinados países (subdesarrollados, en vías de desarrollo, etc.) es evitar a los sindicatos de países avanzados.

	Frec.	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	2	3.6	4.4	4.4
3	3	5.5	6.7	11.1
4	6	10.9	13.3	24.4
5	7	12.7	15.6	40.0
6	13	23.6	28.9	68.9
7	14	25.5	31.1	100.0
Total V.	45	81.8	100.0	
Perd.	10	18.2		
Total	55	100.0		
Media	5.47			
Mediana	6			
Desviación tip.	1.575			
Moda	7			

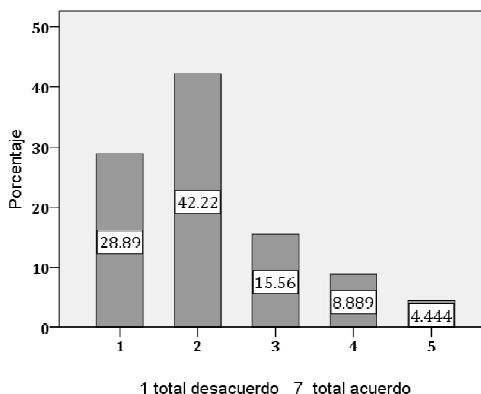


Fuente: elaboración propia

Gráfica y estadística relacionada nº2

Las multinacionales que desarrollan actividades productivas de manera directa o indirecta en países en vías de desarrollo, hacen todo lo posible por integrarse, conocer la cultura y tradiciones del país donde producen.

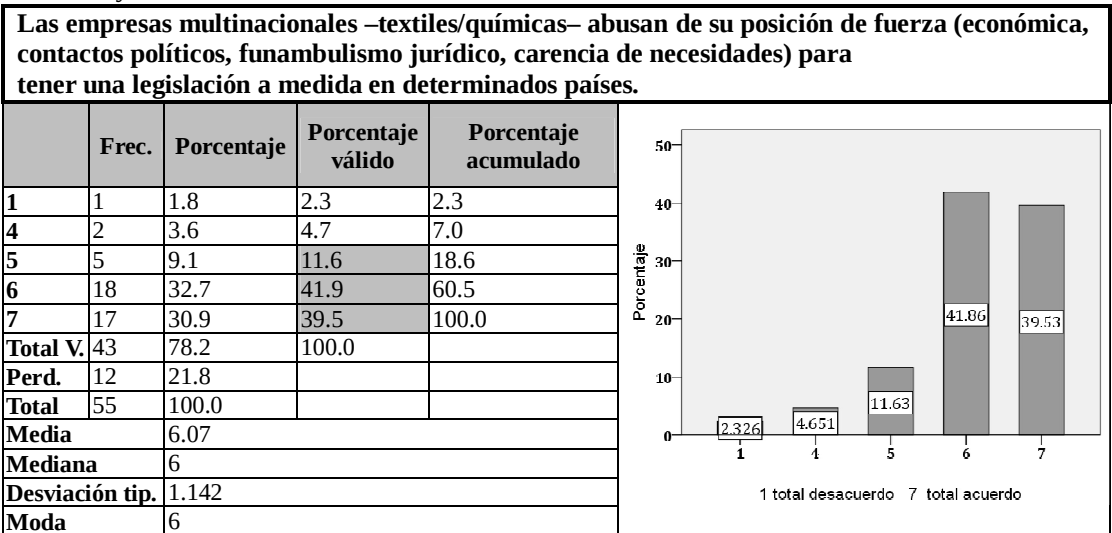
	Frec.	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	13	23.6	28.9	28.9
2	19	34.5	42.2	71.1
3	7	12.7	15.6	86.7
4	4	7.3	8.9	95.6
5	2	3.6	4.4	100.0
Total V.	45	81.8	100.0	
Perd.	10	18.2		
Total	55	100.0		
Media	2.18			
Mediana	2			
Desviación tip.	1.093			
Moda	2			



Fuente: elaboración propia

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “Las multinacionales que desarrollan actividades productivas de manera directa o indirecta en países en vías de desarrollo, hacen todo lo posible por integrarse, conocer la cultura y tradiciones del país donde producen”, **podemos afirmar, según el porcentaje de afinidad recogido, que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 1, 2 y 3 sumando un 86.7% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.** De un total de 55 expertos en el estudio, 45 han participado en este grupo de preguntas de las cuales todas las respuestas han sido consideradas válidas. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 2.18 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.093, en este caso algo más bajo el estadístico al haberse concentrado la afinidad de los participantes en tres valores como 1 y 2. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 2. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 2, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

Gráfica y estadística relacionada nº3



Fuente: elaboración propia

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “Las empresas multinacionales–textiles/químicas– abusan de su posición de fuerza (económica, contactos políticos, funambulismo jurídico, carencia de necesidades) para tener una legislación a medida en determinados países”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 93% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.**

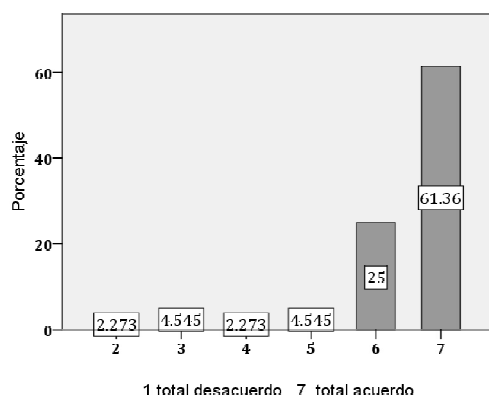
De un total de 55 expertos en el estudio, 45 han participado en este grupo de preguntas, de las cuales todas las respuestas han sido validas a excepción de 2. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 6.07 sobre 7. La desviación típica

existente en relación a la media ha sido de 1.142, en este caso es un valor bajo al haberse concentrado la afinidad de los participantes en tres valores como 6 y 7. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 6. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 6, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

Gráfica y estadística relacionada nº4

Las empresas multinacionales–transnacionales son responsables de los productos o servicios que subcontratan y usan (y del como lo hacen), pese a haber externalizado su producción y en muchos casos jurídicamente estar exentas.

	Frec.	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2	1	1.8	2.3	2.3
3	2	3.6	4.5	6.8
4	1	1.8	2.3	9.1
5	2	3.6	4.5	13.6
6	11	20.0	25.0	38.6
7	27	49.1	61.4	100.0
Total V.	44	80.0	100.0	
Perd.	11	20.0		
Total	55	100.0		
Media	6.30			
Mediana	7			
Desviación tip.	1.212			
Moda	7			

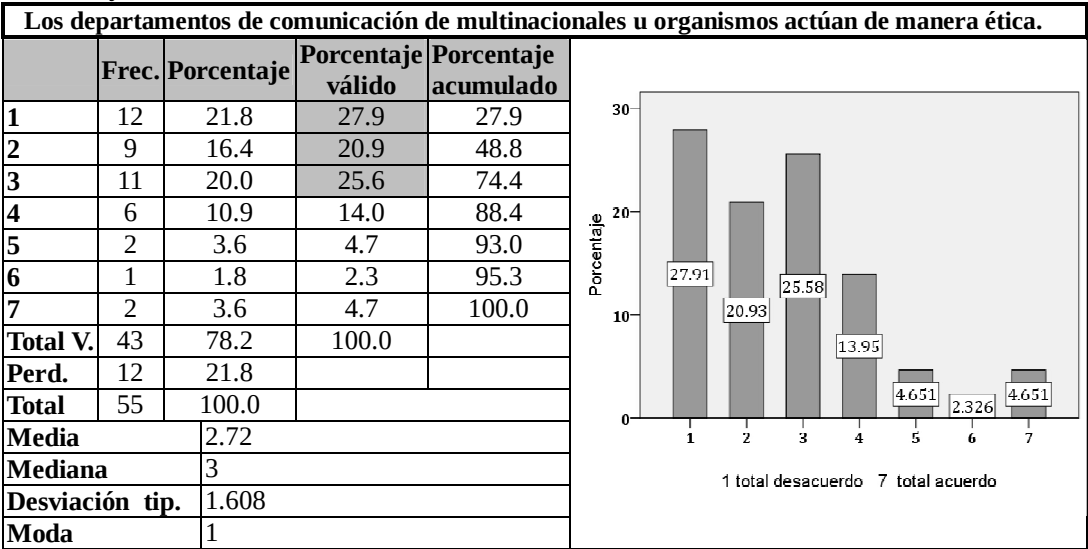


Fuente: elaboración propia

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “Las empresas multinacionales-transnacionales son responsables de los productos o servicios que subcontratan y usan (y del como lo hacen), pese a haber externalizado su producción y en muchos casos jurídicamente estar exentas”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 90.9% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.**

De un total de 55 expertos en el estudio, 45 han participado en este grupo de preguntas, de las cuales todas las respuestas han sido validas a excepción de 1. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 6.30 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.212, en este caso algo más bajo al haberse concentrado la afinidad de los participantes en dos valores como 6 y 7 como puede observarse en la gráfica. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 7. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

Gráfica y estadística relacionada nº5



Fuente: elaboración propia

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “*Los departamentos de comunicación de multinacionales u organismos actúan de manera ética*”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que no existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada.** La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 1, 2 y 3 sumando un 74.4% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%. Pese a no cumplir el mínimo establecido como consenso y ser así recogido, los datos igualmente son claros al respecto considerándose abrumadoramente mayoritaria las opciones que refrendan que los departamentos de comunicación de multinacionales u organismos no actúan de manera ética.

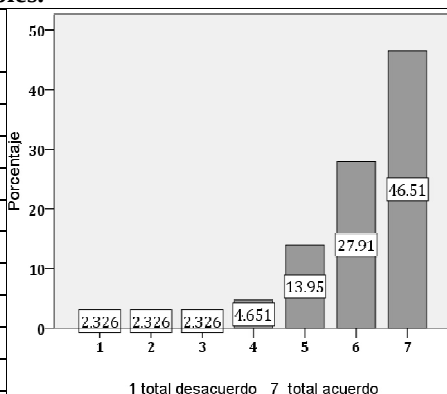
De un total de 55 expertos en el estudio, 45 han participado en este grupo de preguntas, de las cuales todas las respuestas han sido validas a excepción de 2. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 2.72 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.608, en este caso algo más alto el estadístico al haberse dispersado la afinidad de los participantes en dos valores como 1, 2, 3 y 4 como puede observarse en la gráfica. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 3. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 1, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “*La presión ejerciente hacia un proveedor (obligándole a bajar los precios o solicitando productos y servicios de última generación) se puede ejemplificar como prácticas que aun siendo legales desencadenan en políticas poco responsables*”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada.** La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 88.4% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.

Gráfica y estadística relacionada n°6

La presión ejerciente hacia un proveedor (obligándole a bajar los precios o solicitando productos y servicios de última generación) se puede ejemplificar como prácticas que aun siendo legales desencadenan en políticas poco responsables.

	Fre c.	Porcenta je	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	1	1.8	2.3	2.3
2	1	1.8	2.3	4.7
3	1	1.8	2.3	7.0
4	2	3.6	4.7	11.6
5	6	10.9	14.0	25.6
6	12	21.8	27.9	53.5
7	20	36.4	46.5	100.0
Total V.	43	78.2	100.0	
Perd.	12	21.8		
Total	55	100.0		
Media	5.95			
Mediana	6			
Desviación tip.	1.413			
Moda	7			



Fuente: elaboración propia

De un total de 55 expertos en el estudio, 45 han participado en este grupo de preguntas, de las cuales todas las respuestas han sido validas a excepción de 2. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 5.95 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.413, en este caso un valor moderado al haberse concentrado la afinidad de los participantes en tres valores como 5, 6 y 7. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 6. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

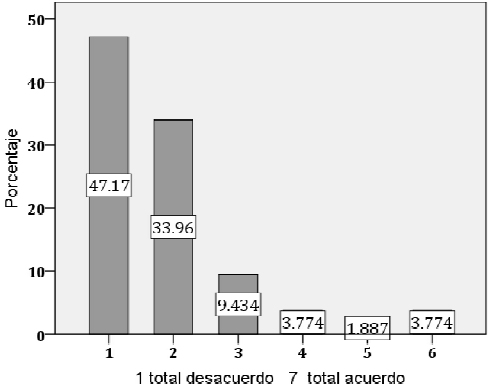
A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “El nivel de permisividad por parte de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial en relación a la manera de actuar de las empresas multinacionales, transnacionales –químicas/textiles– es el adecuado”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 1, 2 y 3 sumando un 90.6% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.** De un total de 55 expertos que han participado en este grupo de preguntas, todas las respuestas han sido validas a excepción de 2. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 1.91 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.229, en este caso algo más baja, al haberse concentrado la afinidad de los participantes en dos valores como 1 y 2 como puede observarse en la gráfica. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 2. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 1, lo que quiere decir que

en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

Gráfica y estadística relacionada nº7

El nivel de permisividad por parte de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial en relación a la manera de actuar de las empresas multinacionales, transnacionales –químicas/textiles– es el adecuado.

	Frec.	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	25	45.5	47.2	47.2
2	18	32.7	34.0	81.1
3	5	9.1	9.4	90.6
4	2	3.6	3.8	94.3
5	1	1.8	1.9	96.2
6	2	3.6	3.8	100.0
Total V.	53	96.4	100.0	
Perd.	2	3.6		
Total	55	100.0		
Media	1.91			
Mediana	2			
Desviación tip.	1.229			
Moda	1			

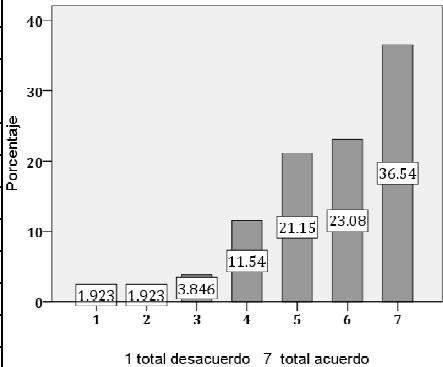


Fuente: elaboración propia

Gráfica y estadística relacionada nº8

Las empresas utilizan la RSC de una manera instrumental.

	Frec.	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	1	1.8	1.9	1.9
2	1	1.8	1.9	3.8
3	2	3.6	3.8	7.7
4	6	10.9	11.5	19.2
5	11	20.0	21.2	40.4
6	12	21.8	23.1	63.5
7	19	34.5	36.5	100.0
Total V.	52	94.5	100.0	
Perd.	3	5.5		
Total	55	100.0		
Media	5.63			
Mediana	6			
Desviación tip.	1.442			
Moda	7			



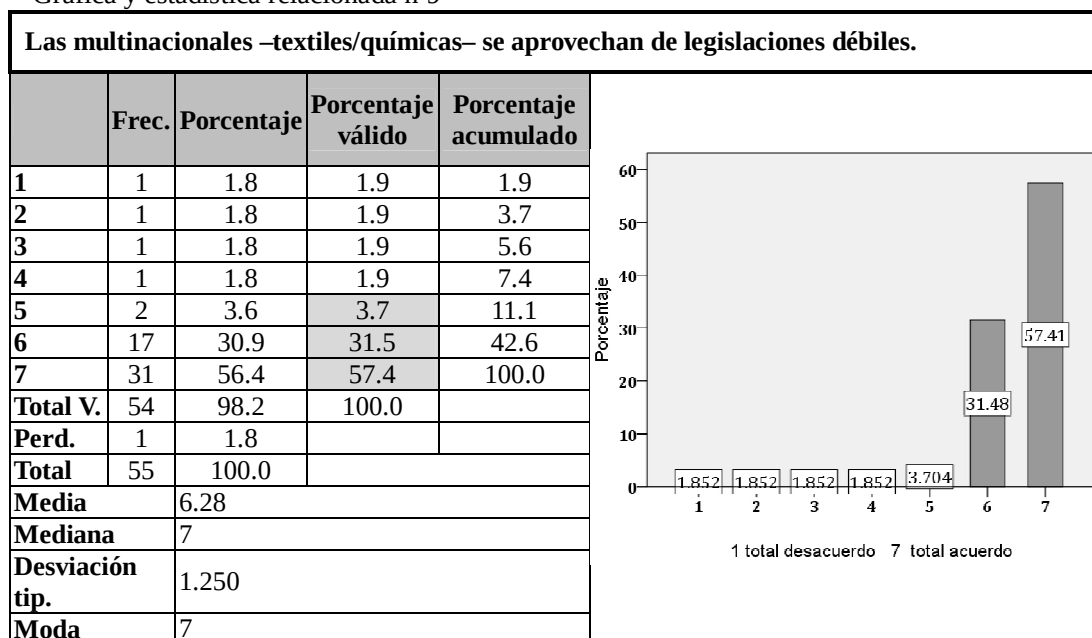
Fuente: elaboración propia

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “*Las empresas utilizan la RSC de una manera instrumental*”, podemos afirmar según el porcentaje

de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 80.8% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.

De un total de 55 expertos que han participado en este grupo de preguntas, todas las respuestas han sido validas a excepción de 3. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 5.63 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.442, en este caso influido el valor al haberse dispersado la afinidad de los participantes en dos valores como 4, 5, 6 y 7. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 6. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

Gráfica y estadística relacionada nº9



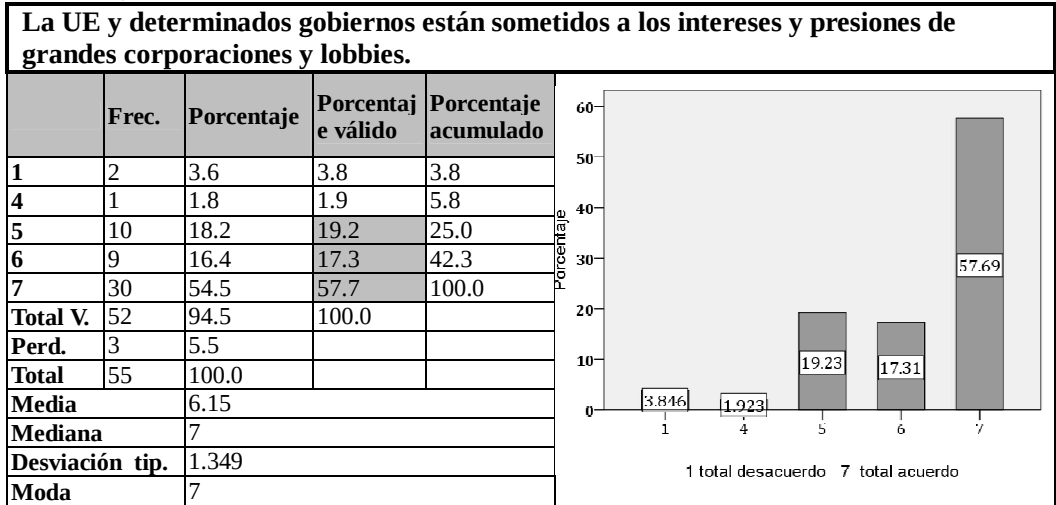
Fuente: elaboración propia

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “*Las multinacionales –textiles/químicas– se aprovechan de legislaciones débiles*”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada. La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 92.6% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.**

De un total de 55 expertos que han participado en este grupo de preguntas, todas las respuestas han sido validas a excepción de 1. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 6.28 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.250, en este caso algo más bajo el estadístico al haberse concentrado la afinidad de los participantes en dos valores como 6 y 7 como

puede observarse en la gráfica. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 7. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

Gráfica y estadística relacionada nº10



Fuente: elaboración propia

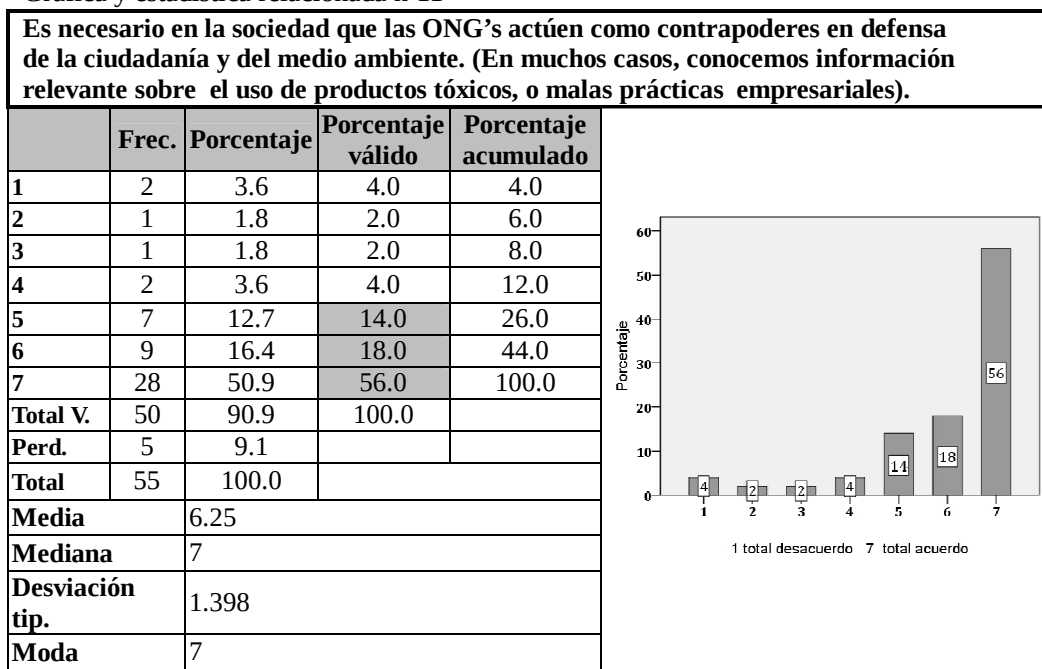
A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “*La UE y determinados gobiernos están sometidos a los intereses y presiones de grandes corporaciones y lobbies*”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada.** La suma de los valores con más concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 94.2% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.

De un total de 55 expertos que han participado en este grupo de preguntas, todas las respuestas han sido validas a excepción de 3. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 6.15 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.349, en este caso algo más baja al haberse concentrado la afinidad de los participantes en dos valores como 5, 6 y 7. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 7. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

A través de la información recibida y analizada sobre la pregunta “*Es necesario en la sociedad que las ONG’s actúen como contrapoderes en defensa de la ciudadanía y del medio ambiente. (En muchos casos, conocemos información relevante sobre el uso de productos tóxicos, o malas prácticas empresariales)*”, **podemos afirmar según el porcentaje de afinidad recogido que existe consenso entre los participantes a la hora de refrendar la afirmación planteada.** La suma de los valores con más

concentración de afinidad han sido 5, 6 y 7 sumando un 88% siendo considerado válido como consenso al menos un 75%.

Gráfica y estadística relacionada nº11



Fuente: elaboración propia

De un total de 55 expertos que han participado en este grupo de preguntas, todas las respuestas han sido validas a excepción de 5. La media total de afinidad en relación a la pregunta propuesta ha sido de 6.25 sobre 7. La desviación típica existente en relación a la media ha sido de 1.398, en este caso no muy alta, debido a la concentración de afinidad entre los parámetros 5, 6 y 7 como puede observarse en la gráfica. En relación a la mediana (valor que deja igual número de los mismos antes y después de él en un conjunto de datos agrupados) el valor obtenido es 7. Por último, en relación a la moda, se ha obtenido el valor 7, lo que quiere decir que en relación a la pregunta propuesta a todos los participantes, este grado de afinidad ha sido el mayoritariamente escogido por los participantes.

5. Conclusiones

El objeto principal de este trabajo ha sido el de conocer en primera persona a través de expertos cual es la situación actual del sector textil internacional, así como su percepción futura teniendo en cuenta los elementos facilitadores e irradiadores circundantes que posibilitan tanto la producción textil como su protección normativa.

A tenor de los resultados obtenidos, podemos afirmar que la realidad investigada está muy alejada de la que nos muestran las corrientes oficialistas de los Estados y ET sobre RSE, cánones de solidaridad, equidad y derechos humanos, pudiéndose calificar la situación actual dentro del sector textil como crítica y sin visos reales de mejora (las acciones de impacto, por si solas no se pueden considerar por sí solas un elemento solido de cambio). Las ET textiles desarrollan la actividad productiva (Gráfica nº 1) alejadas de

países avanzados y socialmente más estructurados con la finalidad de evitar —y por tanto debilitar— cualquier tipo de acción de representación colectiva parapetándose a su vez en el uso del *slogan* del “aumento de costes” en muchos de los países del mal llamado primer mundo. Es indudable que cada céntimo cuenta y nadie está dispuesto a perderlo máxime de cada prenda textil, pero ¿producir con estándares laborales y sociales daneses en Vietnam realmente generaría tantas diferencias de costes?, es evidente que no. Emergen otra serie de factores y poderes que a modo de galera romana, reman para que nada cambie en muchos de los países pobres productores de textil que mediante un auspiciado funambulismo luchan por el próximo pedido.

Trabajar con dignidad, igualdad, sostenibilidad y seguridad (como nos han explicado muchos participantes de este estudio entre los que se incluyen ejecutivos con responsabilidades empresariales) nunca puede suponer un coste, sino una obligación para todos, además de un orgullo para los trabajadores, seres vivos, entorno natural, empresa y órganos de representación colectiva. El debilitamiento de los órganos de representación colectiva ha sido uno de los elementos prioritarios que ha desencadenado en la genuflexión de las unilaterales políticas de RSE por parte de las ET, de ahí que tras su estrepitoso fracaso se hayan desarrollado los AMI (acuerdos marco internacionales) entre ET y federaciones internacionales de sindicatos globales aunque sin medios reales, independencia, control público internacional, etc., por tanto un paso —que puede ser incluso hacia atrás— (OIT, 2015), al igual que lo son muchas de las auditorías textiles que no cuentan con los órganos de representación colectivo para su despliegue. Recordemos que muchas empresas en Bangladesh o Pakistán certificadas y auditadas hasta la saciedad han sufrido centenares de accidentes mortales. Las ET deben igualmente conocer la cultura (Gráfica nº 2) y las tradiciones de los países donde producen y no solo focalizarse en el beneficio ya que este puede ser muy diverso, entre ellos el cultural como la relación entre pueblos, siendo igualmente fuente de crecimiento también económico.

Las ET abusan de su posición de fuerza (económica, contactos políticos, leyes elaboradas con escuadra y cartabón, abuso de situaciones de necesidad, expulsiones, etc.) para provocar una legislación a medida en determinados países (Gráfica Nº 3) circunstancia que de hecho puede considerarse como uno de los pilares en la generación de prácticas corruptas o asimetría normativa. Estas conductas suponen un elemento vehicular que posibilitan la producción textil actual en masa oficializando con ello desarrollos comerciales e industriales en un mismo mercado global pero a través de condiciones y herramientas diferentes entre las ofrecidas a los talleres locales con menor influencia y las ofrecidas a las superestructuras transnacionales (incluyendo evasión y elusión fiscal). En muchos casos facilitando por parte de determinados gobiernos la creación de zonas de libre comercio, infraestructuras ad hoc, facilitamiento de licencias de todo tipo e inclusive el uso de recursos públicos e influencias para uso privado, lo que se deriva en un nivel de permisividad más alto por parte de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial en favor de las ET —químicas/textiles— (Gráfica nº 7) además de aprovecharse de sus legislaciones más débiles (Gráfica nº 9), o erosionando *per se* las mismas.

Este *modus operandi* no es único de países débiles, ya que hoy en día un Estado puede ser débil normativamente hablando pese a tener miles de kilómetros en vías de tren de alta velocidad lo que a priori podría asociarse con altos índices de I+D+I. Esta

circunstancia en muchos casos está alejada de la realidad al estar sometidos esos Estados o estructuras supranacionales a intereses y presiones de las grandes corporaciones y lobbies. Esta circunstancia está mal regulada de manera deliberada así como su consciente asimilación dentro de la vida normativa e institucional, siendo prácticamente imposible su detección y control debido a la mimetización jurídica en una realidad en la que ya no se sabe quién regula a quien —las empresas y sus lobbies a las instituciones sufragiadas o viceversa— y sobre todo con qué intereses (Gráfix N° 10) ya que pueden estar alejados del bien común y por tanto del interés general. Una particularidad que han institucionalizado los procesos de mundialización es la utilización de los mercados globales de manera local, de ahí que los procesos de externalización, subcontratación y deslocalización productiva —previo pulimiento de aristas jurídicas y posterior teledirección empresarial mediante políticas de RSE— formen parte del vademécum de cualquier multinacional textil en calidad de ideario, con la finalidad de producir sin límites, a bajo coste y a nivel global, por ello estudiadamente irregulares. Toda esta situación va aparejada a rendimientos económicos y arquitecturas a medida de dimensiones ciclópeas. Estas arquitecturas se basan en la externalización y apropiación de muchas obligaciones —que deberían estar en manos de los poderes públicos—, así como de la minimización de riesgos a través de imposiciones jurídicas a talleres textiles, que en muchos de los casos no se podrían cumplir ni en el lugar más seguro y productivo de la tierra, de ahí que las ET textiles se conviertan en los máximos responsables de un nuevo esclavismo del siglo XXI: la creación de riesgos y de manera consustancial la externalización de los mismos (Gráfica n° 4) como señala nuestro estudio, circunstancia esta ejemplificada a través de la presión ejercida a los proveedores textiles, ya que aun siendo estas prácticas legales —en muchos casos— desencadenan en políticas poco responsables (Gráfica n° 6).

Para intentar corregir, mitigar —o disimular— muchas de las disfunciones anteriormente señaladas, las empresas han creado la RSE, la cual está amparada por muchas organizaciones

—inclusive sindicales— y Estados, derivando hacia estos programas un carácter normativo pese a carecer de esa potestad, mientras que paralelamente se promocionan determinadas acciones comerciales al máximo nivel, en definitiva, intentar crear impacto a través de las actuaciones positivas de las ET mediante diversos canales y puntos de apoyo como gobiernos —en muchos casos corruptos— que utilizan las políticas propias de RSE de manera instrumental (Gráfic N° 8). Las políticas de RSE son ayudadas por departamentos de comunicación de empresas multinacionales y agencias profesionales de marketing-impacto-reputación que a modo de colaboradores necesarios igualmente son corresponsables de cualquier noción ética —si es que algún día la tuvieron ya que no es su cometido— en favor del parné, por tanto igual de causantes por acción u omisión (Gráfic N° 5) del debilitamiento y quebranto del verdadero sentimiento de las políticas de RSE como son la propulsión voluntaria de asuntos sociales y medioambientales que deben de interactuar de manera inexorable con toda acción comercial sostenible.

Hoy en día existen limitados contrapoderes como son las ONG's, parte de la sociedad o pequeños librepensadores (Gráfica n° 11) que están dispuestos a defender una producción más ética, atendiendo a cánones de solidaridad entendiendo con normalidad la obligación de no estar nunca por encima del cumplimiento de los derechos humanos, circunstancia hoy en día alejada de la realidad al dispensarse en muchas partes del

mundo alfombra roja al crecimiento sin límites y al debilitamiento normativo. El comercio es entendible, necesario y digno de fomentarse salvo cuando se crean legislaciones a medida o se impera con carácter divino. De ahí que sea cada vez más razonable la alineación de intereses por parte de órganos reguladores, empresas, consumidores y órganos de representación colectiva basándose esta en la compatibilidad a la hora de producir de una manera más ética, más racional sobre todo sin necesidad de intérpretes de las normas, patrocinios, índices de impacto, etc., dicho en román paladín, con unos poderes públicos sólidos y eficaces que permitan y garanticen una producción ética y sostenible circunstancia que ni está ni se la espera.

6.Recomendaciones

Una vez analizada la información recibida por parte de los expertos proponemos:

- 1) Responsabilidad solidaria extraterritorial para las ET y toda su cadena de producción.
- 2) Extender el mecanismo de la doble imputación mediante a) Multas y disolución en casos de quebrantamiento grave y b) Responsabilidad civil y penal por parte de las ET.
- 3) Clausulas sociales amparadas en criterios de equidad y responsabilidad por parte de los Estados a la hora de licitar compras públicas.
- 4) Carnet empresarial de actividades conteniendo sanciones internacionales y mejoras de normas existentes impulsadas por las ET con la finalidad de favorecer de manera real a las empresas más responsables y no a las que ofrecen productos y servicios más baratos.
- 5) Política de gestión y evaluación colegiada de normas entre instituciones internacionales y ET.
- 6) No licitar compras a empresas que fabriquen en países que no hayan ratificado los tratados de la OIT.
- 7) Delegaciones comerciales en embajadas o tratados que incluyan a personal experto en factores sociales, DDHH, medioambientales, etc., y no solo económicos o poderes fácticos.
- 8) Establecimiento de auditorías reales y no ficciones que conviertan la necesidad del establecimiento de las mismas y participación sindical en un mero trámite o peor, una comedia.
- 9) Establecimiento de protocolos con capacidad sancionadora que protejan al medio ambiente, los seres vivos y a las personas (deuda ecológica). Podemos destacar una inspección medioambiental de carácter global con carácter sancionatorio y precautorio a nivel internacional. Igualmente se publicarán las sanciones si las hubiere y serán de carácter público y global.
- 10) Establecimiento de una inspección de trabajo a nivel global sin necesidad de avisar a las ET.
- 11) Establecimiento de formación académica desde la infancia asentada en valores humanos, sociales y medioambientales, y no únicamente en la maximización del beneficio.
- 12) Replanteamiento de la economía y sistemas sociales ante una producción ilimitada de productos cuando los recursos son limitados.
- 13) Información real en el etiquetado de las prendas mediante códigos (qr) con la

capacidad de comprobar online el listado completo de sustancias, proveedores, multas, etc de las ET textiles.

- 14) Replanteamiento real de la figura de determinados medios de comunicación y ET que ocultan deliberadamente información a los ciudadanos sobre conductas irresponsables. En muchos casos la libertad de la ciudadanía atenta contra los intereses de los medios de comunicación privados.
- 15) Establecimiento de salarios dignos mediante el establecimiento de una compra de materias pagadas a un justiprecio. La OIT establece parámetros que en muchos casos no son cumplidos.
- 16) Democratización de organizaciones internacionales como Banco Mundial, FMI, donde los votos son proporcionales a las contribuciones financieras. Situación heredada de los vencedores de la II Guerra Mundial, circunstancia que no se ha adaptado al nuevo paradigma social y legal.
- 17) Establecimiento de sistemas precautorios ante el desarrollo de determinadas actividades industriales que puedan generar secuelas a medio y largo plazo. ¿Dónde hay que acudir o quién es el responsable de la intoxicación del subsuelo 20 años después de desaparecer la fábrica?
- 18) Establecimiento de órganos de representación colectivo a nivel global garantizando su implantación, dotación e independencia, y no solo su acompañamiento a la hora de la firma de AMI (acuerdos marco internacionales). Su trabajo debe de ser premiado en relación a su contribución de igual modo que se financia y reconoce la labor de otras instituciones.
- 19) Política de recompensa por parte de los poderes públicos a las ET que fomenten la estabilidad laboral, el I+D+I, así como la utilización de productos más limpios y con menor tasa de accidentes laborales-medioambientales. Esta recompensa ira asociada a la reducción de las cotizaciones sociales, capacidad para operar con las administraciones públicas así como su relación con el ámbito académico científico. No es pertinente generar una alta tasa de accidentabilidad (por acción u omisión), eludir impuestos o trabajar en países con menor legislación (promovida por ellas), a la vez que se financian por parte de las ET congresos científicos en los que participan universidades, sistemas sanitarios y judiciales públicos, etc., vinculando organizaciones privadas a prestigiosas instituciones como las señaladas anteriormente, mientras que paralelamente en territorios lejanos mediante filiales y extensas cataratas de sociedades interpuestas -con la finalidad de intentar evadir responsabilidad jurídica- se violen de manera continua y sistemática los DDHH (inclusive con RSE).

Bibliografía

- Amnistía Internacional. (2015). La situación de los derechos humanos en el mundo.
- Applegate, L. M. (1994). Managing in an Information Age: Transforming the Organization for the 1990s. *North Holland. Working Conference on Information Technology and New Emergent Forms of Organizations: Transforming Organizations with Information Technology*, 15-94.
- Arias, M. (2003). Metodologías de investigación emergentes en economía de la empresa. *Papers Proceedings 2003, XVII Congreso Nacional XIII congreso hispano-francés AEDEM, Université Montesquieu Bordeaux IV*, 19-28.

- Authentic Brands de la consultora Cohn & Wolfe. (2016). Ranking anual sobre Autenticidad de las marcas a nivel global. Obtenido de <http://www.cohnwolfe.com/es/news/authentic100-el-estudio-sobre-autenticidad-de-las-marcas-desde-el-punto-de-vista-de-los-consumi>
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Estado y Sociedad.
- Boix, I. (07 de 2015). Gestión y control de la cadena de valor dentro del sector textil en países en vías de desarrollo, hacia los límites de la logística y el outsourcing: Ética o Estética. Documentación propia extraída de un analisis DELPHI/entrevista al autor. (A. Luque, Entrevistador)
- Del Rincón, D., Arnal, J., Latorre, A., & Sans, A. E. (1995). *Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dikinson.
- Espino Rodríguez, T. (2003). El outsourcing y su influencia en los objetivos de la estrategia de operaciones. Una aplicación empírica. *Cuadernos de Gestión* V.3, Nº1 y Nº2, 83-99.
- Fernández-Ballesteros, R. (1995). *Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Síntesis.
- Gemzell, M. (07 de 2015). Gestión y control de la cadena de valor dentro del sector textil en países en vías de desarrollo, hacia los límites de la logística y el outsourcing: Ética o Estética. Documentación propia extraída de un analisis DELPHI/entrevista al autor. (A. Luque, Entrevistador)
- Hamilton, R. H. (1997). Outsourcing of information systems as strategic decision: An empirical analysis of the banking industry. *Thesis published by UMI*.
- Hatem Kotrame. (08 de 07 de 2015). *Declaraciones dentro del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos*. Obtenido de Ridh.org: <http://ridh.org/estados-tienen-obligacion-y-jurisdicion-extraterritorial-en-respeto-de-ddhh/>
- Human Rights Watch. (12 de 03 de 2015). *Camboya: Trabajadores de la industria de la confección están desprotegidos*. Obtenido de <http://www.hrw.org/es/news/2015/03/11/camboya-trabajadores-de-la-industria-de-la-confeccion-estan-desprotegidos>
- Johnston, W., Leach, M., & Liu, A. (1999). Theory testing using case studies in business-to-business research. *Industrial Marketing Management* V.28, 201-213.
- Landeta Rodríguez, J. (2002). *El método Delphi. Una técnica de previsión del futuro*. Barcelona: Ariel.
- León, G., & Montero, I. (2004). *Métodos de investigación en Psicología y Educación*. Madrid: McGraw-Hill.
- Linstone, H., & Turoff, M. (1975). *The Delphi method: Techniques and applications*. Reading, MA: Addison-Wesley, V.29.
- Lipovetsky, G. (2004). *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*. Anagrama.
- Luna Huertas, P., Infante Moro, A., & Martínez, F. (2006). Los Delphi como fundamento metodológico predictivo para la investigación en sistemas de información y tecnologías de la información (Is/It). *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación* Nº 26, 89-112.
- Martínez Piñeiro, E. (2003). La técnica DELPHI como estrategia de consulta a los implicados en la evaluación de programas. *Revista de Investigación Educativa*, V.21, Nº2, 449-463.

- Mengual, S. (2011). *La importancia percibida por el profesorado y el alumnado sobre la inclusión de la competencia digital en educación Superior*. Alicante: Departamento de Didáctica General y Didácticas específicas de la Facultad de Alicante.
- Merino, A. (07 de 2015). Gestión y control de la cadena de valor dentro del sector textil en países en vías de desarrollo, hacia los límites de la logística y el outsourcing: Ética o Estética. Documentación propia extraída de un análisis DELPHI/entrevista al autor. (A. Luque, Entrevistador)
- Morozov, E. (21 de 12 de 2015). Evgeny Morozov: “Los datos son una de las más preciadas mercancías. (J. Elola, Entrevistador) Elpaís. http://elpais.com/elpais/2015/12/17/eps/1450358550_362012.html
- Murry, J., & Hammons, J. (1995). delphi: a versatile methodology for conducting qualitative research» Review of Higher Education. *Review of Higher Education*. V.18, Nº4, 423-436.
- Naredo, J. (2010). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: Más allá de los dogmas*. Madrid: SigloXXI.
- Observatorio Industrial del Sector Textil/Confección. (2015). Previsiones sobre la evolución del sector textil/confección en el horizonte de 2015. Obtenido de http://www.industria.ccoo.es/comunes/recursos/99927/308012-Prevision_sobre_la_evolucion_del_sector_textil_-_confeccion_en_el_horizonte_2015.pdf
- OIT. (2015). Trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*. V.7, Nº1-2.
- OMC. (2015). <https://www.wto.org>. *Estadísticas del comercio internacional 2015* . Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/statistics/its2015_s/its15_toc_s.htm
- Patry, M., Tremblay, M., Lanoie, P., & Lacombe, M. (1999). *Why firms outsource their human resources activities: an empirical analysis*. Scientific Series Cirano. Obtenido de <http://www.cirano.qc.ca/pdf/publication/99s-27.pdf>
- Pill, J. (1971). The Delphi method: substance, context, a critique and an annotated bibliography. *Socio-Economic Planning Sciences*. V.5, issue 1, 57-71.
- Pisani-Ferry, J. (3 de 11 de 2015). *Socialeurope.eu*. Obtenido de <http://www.socialeurope.eu/2015/11/social-benefits-in-the-age-of-uber/>
- Prandi, M., & Lozano, J. (2010). *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor*. ESADE.
- Ruiz Olabuénaga, J. I., & Ispizua, M. A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Toscano, R. (07 de 2015). Gestión y control de la cadena de valor dentro del sector textil en países en vías de desarrollo, hacia los límites de la logística y el outsourcing: Ética o Estética. Documentación propia extraída de un análisis DELPHI/entrevista al autor. (A. Luque, Entrevistador)
- Vélez Pareja, I. (2002). *Decisiones de inversión enfocado a la valoración de empresas*. Bogotá: CEJA.

Anexo 1

Este proyecto de investigación nunca podría haberse realizado sin la aportación de todos los expertos que han colaborado de manera altruista y desinteresada aunque no por ello con menor dedicación a tenor de las casi 450 hojas de respuestas -cuantitativas y cualitativas- recibidas de los participantes objeto de discusión académica. Destacando a **Fernando Oliván** (director del observatorio Euromediterráneo, ex-miembro de la CPI y profesor de la URJC), **Isidor Boix** (secretario de Acción Sindical Internacional de FITEQA-CC.OO), **Octavio Granado** (experto en financiación pública y ex secretario de Estado de Seg. Social), **Michael Addo** (investigador en la universidad de Exeter, Devon, Reino Unido y miembro del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones), **Gabriel Flores Sánchez** (investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales), **Aleida Hernández** (investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México), **Juan Andrés Cano** (CEO de Value4Chain), **María del Mar Maira Vidal** (Investigadora en la Universidad de Valladolid), **Rodrigo Martín** (Investigador en la URJC, ex magistrado del TSJM y miembro del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo), **Alejandro Goldberg** (investigador en CONICET), **Amaya Apesteguía** (OCU), **Ibon Maza** (BabyAuto), **Enrique Dussel** (investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinador de estudios en CEPAL y OIT), **Jesús García Luengos** (Coordinador del think tank RESET Research on Security and Transnational Governance), **Jordi Bonet** (Catedrático de la UB en derecho internacional público), **José Manuel Pureza** (investigador en la Universidad de Coímbra Y CES, arbitro CPA y de Naciones Unidas sobre el mar), **Roberto Toscano** (investigador de relaciones internacionales y RSE, además de ex embajador de Italia en India e Irán), **Juan Manzanedo** (Ceo de LOGISFASHION), **Juan Pérez Ventura** (Ceo de El Orden Mundial en el S. XXI), **Paula Alves** (empleada de Inditex desde hace 24 años y Secretaria del Sector Textil-Piel de FITAG-UGT), **Santi Mallorquí** (Ceo de ORGANIC COTTON COLOURS), **Martim Gemzell** (WARONTWANT), **Gema Gómez** (Ceo SLOW FASHION SPAIN), **Carmen Gómez-Cotta** (ETHIC), **Enrique Palazuelos Manso** (catedrático de economía aplicada en la Universidad Complutense de Madrid), **Michael Tamvakis** (investigador en Cass Business School), **Eva García** (ECOOLOGY), **Alejandro Dulitzky** (investigador en Universidad Nacional de San Martín), **Juan Torres** (Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Sevilla y miembro del comité científico de ATTAC), **Amparo Merino Segovia** (investigadora en Universidad de Castilla la Mancha), **Gonzalo Berrón** (FES Fundación Friedrich Ebert), **Alejandro Teitelbaum** (escritor, abogado y representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos y de la Asociación Americana de Juristas ante NACIONES UNIDAS), **Carmen Silla** (JEANOLOGIA), **Antonio Baylos** (catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla la Mancha), **Álvaro Orsatti** (CSA), **Monika Kemperle** (IndustriALL Global Union), **Mariano Aguirre** (director del Norwegian Peacebuilding Resource Centre NOREF en Oslo), **Pablo José Martínez Osés** (investigador y coordinador de la Campaña estatal Pobreza Cero y miembro de 2015ymas), **Iñaki Barcena** (catedrático de Ciencia Política en la Universidad del País Vasco), **Virginia Rondeel** (Moda Sostenible BCN), **Marta Castells** (CITYC), **Enrique Guerrero Salom** (profesor y eurodiputado), **Javier Chércoles** (investigador en la Universidad de Dhaka y director de riesgos en Associated British Foods plc), **Esteban Kaipl** (investigador en Universidad de Litoral), **Iratxe**

Arteagoitia & Eva Kreisler (SETEM & CLEAN CLOTHES CAMPAIGN), **José Miguel Mulet** (Investigador del Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas IBMCP de Valencia), **Amanda Cattermole** (CATTERMOLCONSULTING), **Liliane Spendeler** (AMIGOS DE LA TIERRA), **Cheryl S. Watson** (investigadora en University of Texas Medical Branch), **Isabel Soriano** (AITEEX), **Dolores Romano** (investigadora independiente/Ecologistas en acción), **Antonio Solé Cabanes** (ASOLEGIN), **Oscar Miralles** (investigador independiente), **Xavier Giménez Font** (investigador de Química Ambiental en la Universidad de Barcelona), **Raimon Guitart** (investigador en toxicología en Universidad Autónoma de Barcelona), **Ferran Ballester** (coordinador del área de Ambiente i Salut del Centro Superior de Investigación en Salud Pública CSISP), **Stephane Horel** (independiente) y **Carlos de Prada** (Fodesam).

Anexo 2

PROCESO SEGUIDO

Se ha definido un problema de investigación planteándolo a través de una proposición. Para ello se ha analizado la bibliografía relacionada, así como la temática que se pretendía estudiar con la finalidad de construir la pregunta de investigación, en este caso analizar *“la falta de ética de muchas empresas y gobiernos ante el continuo y sistemático incumplimiento de la normativa laboral, derechos humanos, etc., así como el análisis de nuevos métodos de producción y gestión empresarial que pueden incidir en ello”*, siendo las causas que lo producen multidisciplinares y no necesariamente relacionadas.

Se pasa a continuación a la fase de selección y reclutamiento de expertos, apoyándonos principalmente en la revisión bibliográfica. En esta etapa, se ha puesto especial atención a lo que quiere analizar y al cómo. A modo de ejemplo, no es lo mismo la respuesta que ofrece el departamento de comunicación de una organización, que la opinión directa de la persona responsable de ese mismo área dentro de la misma organización. En muchos de los casos, las respuestas están prediseñadas (sobre todo en grandes compañías) las cuáles facilitan idénticas respuestas ante problemáticas diferentes, de ahí la evaluación de participantes en relación a diferentes variables como experiencia, área de conocimiento, responsabilidades públicas y privadas, investigaciones realizadas, dependencias (no tiene el mismo potencial las respuestas de un investigador “con estabilidad económica” que otro del mismo sin ella), etc.

Una vez realizada esta fase, se inició una búsqueda de datos de contacto y se procedió a establecer una aproximación inicial con los potenciales participantes a través de email o llamada a la organización/empresa/gabinete de prensa pertinente la cual incluía información sobre la investigación y procedimientos de la misma. En muchos casos la respuesta de los participantes fue afirmativa desde un inicio, en otros se recibió confirmación semanas o meses después, a la vez que amablemente en algún otro se declinó. Paralelamente se coordinaban solicitudes de más información requerida por parte de los participantes, datos curriculares, referencias y principalmente plazos de respuesta debido a los condicionantes de tener los expertos diferentes husos horarios, idiomas, así como todo tipo de responsabilidades (estancias, ponencias, etc.).

Una vez aceptada la participación en el estudio por parte del experto, se puso en conocimiento de los participantes la persona a dirigir el proceso de coordinación desarrollando un trabajo catalizador a la hora de coordinar todas las funciones de

gestión, elaboración, evaluación y análisis. Más adelante se construyó el primer cuestionario ^{*ver modelo de herramienta de recogida de datos cuantitativo al final del documento} promoviendo la proactividad del mismo, evaluando el método de análisis de las respuestas a escoger así como la búsqueda de soluciones ante la aparición de posibles contingencias.

La elaboración de las preguntas fue determinante en el proyecto atendiendo a la capilaridad objeto de estudio —la relación del sector textil internacional con las políticas de RSE— así como las fuerzas lógicas de este tipo de procesos industriales que circulan en continuo movimiento como presiones, legislación, corrupción, contrapoderes, etc. Las preguntas, se han estructurado y precisado teniendo en cuenta los diferentes ejes temáticos a analizar en relación a los factores que afectan y son necesarios para los sistemas de producción textil internacional. Es significativo conocer la opinión de expertos en derechos fundamentales o constitucionales asumiendo el debilitamiento de ciertas estructuras en favor de otras asentadas sobre arquitecturas mercantiles y por tanto, alejadas de la soberanía de cada Estado junto con la visión y encaje normativo de nuevos agentes subversivos.

Una vez realizado se enviaron los cuestionarios a los participantes, como señala (Martínez Piñero, 2003, p. 452) *“El investigador elabora a partir de las respuestas recibidas el segundo cuestionario, muchas veces ya de respuestas cerradas que posibilitan un tratamiento estadístico de las respuestas del grupo”*, pudiendo enviarse otra ronda de cuestionarios o formación adicional si fuera necesario al igual que la detención de envíos cuando el grado de consenso sea amplio o cuando se observe que éste no podrá ser mayor como así indica (Fernández-Ballesteros, 1995), por tanto no existiendo un número de consultas fijo o preconcebido. En este caso esta circunstancia no fue necesaria debido a la claridad de las respuestas, el consenso mayoritario obtenido y la disponibilidad de los participantes.

MODELO DE CUESTIONARIO

El cuestionario, como herramienta esencial del proceso tiene la finalidad de proporcionar información para posteriormente analizar el consenso entre los participantes en cada panel. Uno de los puntos a evitar era la “apatía, o stress indirecto” del grupo de invitados, ya que aunque la mayoría respondió afirmativamente cuando se le planteó el proyecto, en muchos de los casos ya advirtieron de su falta de tiempo. Esto hizo explorar los límites del método hasta encontrar un equilibrio más alineado con nuestro estudio y sus necesidades, como fue la precisión en la elaboración de las preguntas (ej. si un químico considera un producto o estándar textil es extremadamente peligroso para la salud, o la existencia de una mala praxis desarrollada por cualquier organismo, difícilmente nos íbamos a encontrar con aspectos que fueran contradictorios entre las respuestas).

El primero de los cuestionarios contiene 20 preguntas cerradas, de escala Likert de 1 a 7. El segundo se ha elaborado igualmente con 20 preguntas cerradas de escala de Likert de 1 a 7. Con la salvedad de que 10 de las preguntas cerradas de cada cuestionario eran comunes entre ambos, ya que los paneles de expertos tenían capacidad de análisis y respuesta solvente, además de resultar interesante la evaluación de las propuestas desde diferentes áreas de conocimiento mostrándose aquí solo las preguntas relativas a este trabajo donde además ha existido consenso entre los participantes (11 preguntas).

Después de una primera ronda de cuestionarios enviados y recibidos (con algún retraso no pactado pero previsto o traducciones de última hora debido a la incorporación de nuevos expertos) se analizaron de manera cuantitativa las 20 preguntas cerradas efectuadas a los expertos en RSE, legislación, globalización, representación colectiva de trabajadores (diez de las cuales también fueron respondidas por expertos en riesgos, disruptores, tóxicos) y las 20 preguntas realizadas a expertos químicos y riesgos (diez de las cuales también fueron respondidas por expertos en RSE, legislación, globalización, representación colectiva de trabajadores, empresas, etc) existiendo en total 30 preguntas diferentes entre ambos paneles.

Una vez analizados los datos obtenidos y desechando aquellas cuestiones en las que había existido consenso entre los participantes, se procedió a repreguntar a los expertos tan sólo en aquellas cuestiones disonantes cuyas respuestas en la primera ronda se habían desviado de las respuestas más consensuadas, así como alguna que había sido objeto de una interpretación diferente a la prevista con la finalidad de generar una propuesta común, para (Martínez Piñeiro, 2003, p. 458) "[...] *los resultados obtenidos en la primera ronda de preguntas cerradas determinarán el formato y contenido del cuestionario posterior, que no incluye ya las preguntas en las que atendiendo a los criterios fijados se alcanzó el nivel deseado [...]*".

Para ello se contactó de nuevo en los casos necesarios con los expertos para corregir esa posible desviación o aclarar los términos descritos inicialmente, al igual que valorar las posibles sugerencias planteadas por alguno de los participantes, además de explorarse otras vías de comunicación teniendo presente que más allá de la corrección de anomalías, los expertos mantenían una posición poco proclive al cambio de opinión, independientemente de la intención del consenso debido en general a ser grandes expertos en el tema, y no ser muy relevante para ellos lo que pueda opinar otro participante. Aun así, se articuló un “feedback” más directo (a través de otros canales de comunicación), en los cuales pudieran ser localizados los participantes y en breves minutos tuvieran la capacidad de responder ante cualquier asonancia terminológica surgida en la investigación o falta de acuerdo para la “*obtención de una opinión grupal fidedigna a partir de un conjunto de expertos*” como indica (Landeta Rodríguez, 2002, p. 39) como así fue.

El instrumento de recogida de datos de las preguntas cerradas contiene un formato de respuesta escalar de 1 a 7 con la finalidad de medir atributos, beneficios o perjuicios, a través de 20 afirmaciones para cada cuestionario (que posteriormente se redujo en la segunda vuelta, de manera amplia debido al grado de consenso) tipo Likert con la leyenda “*Marque con una cruz (x), en la casilla que le corresponda su grado de acuerdo con las afirmaciones que le mostramos a continuación relativas al tema de la presente investigación*” siendo 1 total desacuerdo y 7 total acuerdo, con posibilidad de hacer comentarios. Esta metodología Likert ha sido utilizada por (Hamilton, 1997), (Patry, Tremblay, Lanoie, & Lacombe, 1999) y (Espino Rodríguez, 2003) en diferentes estudios de externalización por lo que entendemos que es la metodología válida igualmente para nuestro estudio, según (Murry & Hammons, 1995) es el instrumento más común para cuantificar los resultados en los estudios Delphi.

Posteriormente y previo al proceso de recogida de datos, se establecieron los niveles de consenso. En concreto, un 75% en tres valores contiguos lo que indicaría alto consenso en relación a un mismo nivel de acuerdo. En otros casos como el de (Martínez Piñeiro,

2003) se entiende consenso con un 70% de afinidad en al menos dos valores contiguos con una escala de 1 a 5; de ahí que hayamos considerado un porcentaje de acuerdo un 75% en tres valores contiguos al emplear una escala más amplia, de 1 a 7 (en muchos de los casos dos valores superan el 60% o 70%).

Es necesario destacar que no es lo mismo que el grado de consenso entre dos valores contiguos sea de un 50% y el inmediatamente contiguo a estos dos sea a modo de ejemplo de otro 28% (en total un 78% o más entre opciones 5, 6 y 7 que son contiguas entre sí) a tener un 50% en dos valores contiguos y otro 40% en otros dos valores completamente opuestos de afinidad, por tanto dos bloques definidos y diferenciados en cuanto a afinidad y clara falta de acuerdo. La circunstancia inicialmente descrita de 2 valores contiguos (que no llegan al 70%) de afinidad unidos a otro valor contiguo que refuerce la posición inicial de estos dos, puede considerarse igualmente acuerdo.

Una vez recibidos los cuestionarios de la primera vuelta, para cada una de las preguntas de escala se llevó a cabo un análisis estadístico descriptivo, calculando frecuencias, porcentajes, tantos acumulados, medidas de tendencia central y medias de dispersión. Los porcentajes acumulados nos permitieron establecer el nivel de consenso en cada una de las preguntas atendiendo al criterio establecido. Las preguntas se han elaborado en relación a diferentes ejes temáticos como son la subcontratación, influencia de las empresas transnacionales (ET), ética empresarial, legislación, política y riesgos.

Anexo 3

*Marque con una cruz (x), en la casilla que le corresponda su grado de acuerdo con las afirmaciones que le mostramos a continuación relativas al tema de la presente investigación. 1 total desacuerdo y 7 total acuerdo	Valoración						
	1	2	3	4	5	6	7
1. Una de las razones de fabricar o subcontratar en determinados países (subdesarrollados, en vías de desarrollo, etc.) es evitar a los sindicatos de países avanzados.							
2. Las empresas multinacionales –textiles/químicas– abusan de su posición de fuerza (económica, contactos políticos, funambulismo jurídico, carencia de necesidades) para tener una legislación a medida en determinados países.							
3. Los departamentos de comunicación de multinacionales u organismos actúan de manera ética.							
4. El nivel de permisividad por parte de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial en relación a la manera de actuar de las empresas multinacionales, transnacionales –químicas/textiles– es el adecuado.							
5. Las multinacionales –textiles/químicas– se aprovechan de legislaciones débiles.							
6. Es necesario en la sociedad que las ONG’s actúen como contrapoderes en defensa de la ciudadanía y del medio ambiente. (En muchos casos, conocemos información relevante sobre el uso de productos tóxicos, o malas prácticas empresariales).							

PREGUNTAS COMUNES A LOS DOS PANELES DE EXPERTOS
--

MODELO DE HERRAMIENTA DE RECOGIDA DE DATOS (EXPERTOS EN GLOBALIZACIÓN, DERECHO LABORAL, MIGRACIONES, LOGÍSTICA, ETC.)

*Marque con una cruz (x), en la casilla que le corresponda su grado de acuerdo con las afirmaciones que le mostramos a continuación relativas al tema de la presente investigación.	Valoración						
	1	2	3	4	5	6	7
1 total desacuerdo y 7 total acuerdo							
7. Las multinacionales que desarrollan actividades productivas de manera directa o indirecta en países en vías de desarrollo, hacen todo lo posible por integrarse, conocer la cultura y tradiciones del país donde producen.							
8. Las empresas multinacionales-transnacionales son responsables de los productos o servicios que subcontratan y usan (y del como lo hacen), pese a haber externalizado su producción y en muchos casos jurídicamente estar exentas.							
9. La presión ejerciente hacia un proveedor (obligándole a bajar los precios o solicitando productos y servicios de última generación) se puede ejemplificar como prácticas que aun siendo legales desencadenan en políticas poco responsables.							
10. Las empresas utilizan la RSC de una manera instrumental.							
11. La UE y determinados gobiernos están sometidos a los intereses y presiones de grandes corporaciones y lobbies.							
*Fuente: elaboración propia							